

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

PUENTE ALTO,

20 MAY 2014

EX. N° **725**

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir camarotes y equipamiento proyecto de habitabilidad.

2.- La Solicitud de Adquisiciones N° 21108, de fecha 23 de Enero del 2014, emanada de la **Dirección De Desarrollo Comunitario**.

3. Que mediante Decreto Ex N° 291, de fecha 25 de Febrero del 2014, se llamó a licitación a través del Portal Mercadopublico.cl

4. Que se efectuó el correspondiente llamado en el portal www.Mercadopublico.cl bajo la identificación ID 2422-234-LE14.

DECRETO:

ADJUDÍQUESE la adquisición de camarotes y equipamiento proyecto de habitabilidad, a **COMERCIALIZADORA TJB S.A.** Por un monto de \$8.816.960.- más IVA, según procedimientos de [Mercadopublico](http://Mercadopublico.cl).

IMPUTESE el gasto a las cuentas complementaria 114.05.33.033.001.001.-

Regístrese, comuníquese y archívese



MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
MIGUEL ÁNGEL ROMANÍZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

DICOM/DAF/ADQ/mla/mlf.-